



DECRETO DE LA ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL PARA EL CENTRO GUADALINFO DE ALBUÑUELAS.

DON JOSE DIAZ ALCANTARA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (GRANADA)

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para contratación de un Agente de Innovación Local para el Centro Guadalinfo de Albuñuelas (Granada) en régimen de personal laboral temporal, mediante un contrato por obra o servicio determinado, condicionado a la permanencia de la subvención de mantenimiento de Centro de Acceso Público a internet "Guadalinfo", al amparo de la Orden de 16 de julio de 2015 y sucesivas convocatorias, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 09 de enero de 2017 y publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y lugares de costumbre del municipio.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes fue desde el 04 de febrero de 2017 al 13 de febrero de 2017, ambos inclusive.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobada y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, cual es la siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

D/D ^a : ELISABETH CHICA DÍAZ	DNI N ^o
D/D ^a : FRANCISCO JOSÉ GALEAS MANCERA	DNI N ^o
D/D ^a : M ^a LUISA IBARRA DOMENE	DNI N ^o
D/D ^a : JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ AUGUSTÍN	DNI N ^o
D/D ^a : VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ MOYA	DNI N ^o
D/D ^a : MARÍA ESTHER MOLINA PAREJO	DNI N ^o



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Reg. Entidades Locales: 01.180.074

Código de Identificación: P.1800800.C

D/D ^ª : MARÍA DEL CARMEN MONTES SOLÍS	DNI Nº
D/D ^ª : MARÍA DOLORES OLIVA OLIVA	DNI Nº
D/D ^ª : FÁTIMA ORTEGA MAROTO	DNI Nº
D/D ^ª : MERCEDES QUESADA BOCANEGRA	DNI Nº
D/D ^ª : JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ ÁLVAREZ	DNI Nº
D/D ^ª : ANTONIO MIGUEL TARIFA SÁNCHEZ	DNI Nº

Relación de aspirantes excluidos:

- D/D^ª: ANTONIA RUÍZ MOYANO DNI Nº / NO PRESENTA FOTOCOPIA DNI
- D/D^ª: ETTORE ZUCCHET DNI Nº) NO PRESENTA
CONVALIDACIÓN DE TITULACIÓN

Segundo: Publicar la referida lista en el Tablón de Edictos de la Corporación y lugares de costumbre del municipio, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamación y/o subsanación, conforme determina el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

Se hace constar que contra éste acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los/as interesados/as podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Albuñuelas a 22 de marzo de 2017

EL ALCALDE

Fdo. JOSÉ DÍAZ ALCÁNTARA